



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de abril de 1989

Número 71

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 44/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03935 de fecha 3 de abril de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de mayo de 1986 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de mayo de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesor, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de mayo de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de junio de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente,

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de abril de 1989 | No. 71

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1268, 1269, 1270, 1272, 1273, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1282 y 1218.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1271, 1281, 1155, 1217 y 1274.

(Viene de la primera página)

procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 31 de mayo de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del ejidatario y sucesor sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y su heredero han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados el ejidatario y sucesor sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de mayo de 1986, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, haciéndose referencia que en la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha anteriormente indicada, indebidamente se solicitó la privación de sus derechos agrarios y sucesorios de Morlán Filemón con el certificado número 85474, apareciendo como sucesores registrados Morlán Antonio y Contreras Esperanza, debiendo de haberse solicitado la privación de derechos agrarios de Antonio Morlán con el certificado de derechos agrarios 85474, teniendo como sucesor registrado únicamente a Morlán Domínguez Ana Lilia, como se demuestra con una constancia expedida por el Registro Agrario Nacional de fecha 27 de agosto de 1985, con lo que se llega a demostrar que el titular lo es Antonio Morlán, y no Morlán Filemón, como lo trató la referida asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el día 25 de mayo de 1986, por tal motivo en la presente resolución que nos ocupa esta Comisión Agraria Mixta estuvo a bien dictar la misma relativo al caso anteriormente indicado; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de mayo de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artícu-

los 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: Antonio Morlán Luna. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a la C.: 1.—Morlán Domínguez Ana Lilia. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado número: 1.—85474.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, a la C.: Georgina Morlán Contreras. Consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de junio de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Ora.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SALVADOR MARCELINO JARDON SANCHEZ promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito de Tenancingo, México, bajo el número de expediente 161/89, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno urbano ubicado dentro del municipio y distrito judicial referido, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m con el señor Pedro Cruz Sánchez; al sur: 15.50 m con el señor Pedro Cruz Sánchez; al oriente: 9.50 m con la prolongación de la calle Carlos Estrada; y al poniente: 9.50 m con el señor Pedro Cruz Sánchez. Con una superficie de ciento cuarenta y siete metros con veinticinco centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca México. Dado en la ciudad de Tenancingo, México a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1268.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 339/87, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCA CONFIA, N.C.**, y en contra de **INSTALACIONES BOMBAS Y SERVICIOS A. BETAQUIMICOS, S.A. DE C.V.**, la C. juez señaló las diez horas del día tres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: primer inmueble, ubicación: José Ma. Morelos y Pavón Esq. con Rafael Alducin, uso: industrial, clasificación de la zona: urbana, densidad de población: 80%, tipo de servicios: Cuenta con todos los servicios municipales; terreno, mide y linda (con 2 lotes), al norte: 10.00 m con C. José Ma. Morelos; al sur: 10.00 m con lote número 7; al oriente: 22.60 m con lote 5; al poniente: 22.60 m con lote 1; superficie: 226.00 lote número 1. Al norte: 10.00 m con Av. José Ma. Morelos; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 22.60 m con C. Rafael Alducin; superficie: 226.00 m² lote No. 2; valor del terreno: 452.00 m² a \$ 45,000.00 \$ 20,340,000.00. Valor de las construcciones: 452.00 m² a - - - \$ 155,000.00 \$ 70,060,000.00, valor total del inmueble valuado: \$ 90,400,000.00 (noventa millones cuatrocientos mil pesos cero centavos moneda nacional). Segundo inmueble, ubicación: calle de Valentín Gómez Farías No. 1814, clasificación de la zona: urbana, densidad de la zona: 80%, tipo de servicios: Cuenta con todos los servicios municipales, terreno, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 7; al sur: 10.00 m con calle de Valentín Gómez Farías; al oriente: 20.00 m con lote 24; al poniente: 20.00 m con lote 26; superficie total: 200.00 m². Características constructivas: cimentación mampostería, estructura de concreto armado, muros de tabique, ocultas acabados de mediana calidad, valor del terreno: 200.00 m² a \$ 60,000.00 \$ 12,000,000.00, valor de la construcción: 200.00 m² a \$ 270,000.00 \$ 54,000,000.00, valor total del inmueble valuado: \$ 66,000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos cero centavos moneda nacional), valor total de los dos inmuebles valuados: \$ 156,400,000.00 (ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos mil pesos cero centavos moneda nacional), para todos los efectos legales a que haya lugar, sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y por medio de un aviso que se fije en este juzgado convocando postores.—Toluca, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Const.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Sasana J. García Soto.**—Rúbrica.

1269.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FELIPE DE LA ROSA DELGADO, bajo el expediente número 16/989 promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en calle Mina número 33, barrio de San Juan, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con testamentaria de Lucio Delgado; al sur: 26.00 m con Marcelino Ramos; al oriente: 13.00 m con la segunda calle de Mina; al poniente: 13.00 m con Marcelino Ramos; con una superficie aproximada de 346.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1270.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número: 409/1989-I.

ENRIQUE GARCIA MUCIÑO promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar su posesión respecto del lote de terreno denominado "El Corral", ubicado en avenida Morelos número cuatro, tercer cuartel, barrio Santiago del municipio de Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos de 22.50 m colindando con José Fuentes y 13.00 m colindando con Pedro García; al sur: 34.00 m colindando con José Vizcarra; al oriente: en dos tramos, uno de 5.00 m colindando con José Fuentes; y el otro de 18.00 m colindando con Encarnación García; al poniente: en 15.50 m colindando con la Av. Morelos; superficie: 550.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expidió en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1272.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1257/88.

Tercera Secretaría.

MARIA FELIX TREJO

ISAURA VAZQUEZ DE SILVA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, de una fracción del terreno denominado "Teopanuitlan", ubicado en Tequisistlán, del municipio de Tezoyuca, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 47.00 m con Juan Capistrán, hoy con Gregorio Cuevas; al sur: 40.00 m con camino vecinal; al oriente: 76.00 m anteriormente con predio del que forma parte, actualmente con José Capistrán; al poniente: 70.80 m anteriormente con predio del que forma parte, actualmente con María

Trejo; con una superficie aproximada de 3,192.90 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado; apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a siete de febrero de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1273.—14, 26 abril y 10 mayo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número: 92/89.

Primera Secretaría.

SRA. PETRA MARIA THIEL REINHOLDT

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por OSCAR LOPEZ TORRES, en la que le demanda: a).—Divorcio necesario con sus consecuencias legales; b).—La disolución de la sociedad conyugal. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 03 de abril de 1989.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 1275.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LEOPOLDO JUAREZ VALENCIA bajo el expediente número 87/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto sin nombre ubicado en la primera sección del Barrio de Santiago, calle de Braniff sin número, del distrito y municipio de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de ellas de poniente a oriente de 18.65 m linda con calle Braniff, la segunda línea de 18.20 m con terreno del señor Gerardo Domínguez Choreño, la tercera línea de 50.20 m con terreno del señor Gerardo Domínguez Choreño, Inocencio Juárez Rodríguez, Guadalupe Santander Domínguez y Serafín Juárez Vidal; al sur: en 77.40 m con terreno de la señora Yolanda Salazar Barrera, Sixto Delgado Méndez, Arturo Trejo, Benjamín Domínguez Pacheco, Guillermina Domínguez Pilado e Isabel Martínez de Domínguez; al oriente: en 40.45 m con segundo callejón de Braniff; al poniente: en 57.00 m con terreno de Ascención López García y Agustín García Valencia; con una superficie aproximada de 3,682.99 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1276.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 399/89, RODRIGO MARTINEZ GUTIERREZ promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del inmueble denominado "Ameyalco", ubicado en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.50 m con María Elena Castro Jiménez; sur: 11.00 m con Agustín Lara Ramos; oriente: 87.00 m con Alfonso Mendoza Rueda; poniente: 88.00 m con Reyes Mendoza Rueda.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1277.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1579/88.

Tercera Secretaría.

ALFONSO AYALA SANCHEZ

JOSE ANTONIO GUALITO SANCHEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 16 de la manzana uno de la subdivisión en lotes del predio denominado "Cajones", ubicado en términos del Barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.80 m con calle Pino, antes fracción del lote 16; al sur: 10.00 m con fracción del lote 16 de Alfonso Ayala Sánchez; al oriente: 26.90 m con María Elena Sánchez, antes con Guadalupe Sánchez; al poniente: 26.15 m con Guadalupe Lilia Gualito S., antes con fracción del lote 16 con una superficie total aproximada de 249.28 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, también apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Estado de México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1278.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1078/988, SOCORRO ALANIS TREJO promueve información de dominio, sobre un predio ubicado en la ex-hacienda de Nova, Tecaxic, Méx., lote trece que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Ricardo Jiménez Gutiérrez; al sur: 20.00 m con camino real; al oriente: 30.00 m con Raymundo Montero; al poniente: 30.00 m con Andrés Morales Osorio, con una superficie aproximada de 600.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1279.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 122/89.

Segunda Secretaría.

MIGUEL BELLO LOPEZ

MANUELA GARCIA DE CONTRERAS le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 47 de la manzana 5-B de la colonia Evolución segunda sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 20.70 m con lote 46; al sur: en 20.70 m con lote 48; al oriente: en 9.00 m con lote, se dice con calle 22; al poniente: en 9.00 m con lote 22, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que lo represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta sus efectos la última publicación de este con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1280.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA APOLONIA GALINDO PEREZ

ARTEMIO FABIAN GARCIA en el expediente marcado con el número 613/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con la letra "A" de la manzana dieciséis poniente, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.82 m con calle (actualmente avenida Pantitlán); al sur: en 16.82 m con el lote "B"; al oriente: en 7.60 m con calle (actualmente Capuchinas); al poniente: en 7.60 m con el lote uno; con una superficie total de 120.83 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndosele el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1282.—14, 26 abril y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente número 567/89.

ANTONIO AGUILAR MACHUCA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción del terreno denominado "La Mitad", y casa en él construida en cuatro cuartos, y que mide y linda: al norte: 9.00 m con camino vecinal; al poniente: 19.00 m con José Refugio Aguilar Pérez; al sur: 11.20 m con José Refugio Aguilar Pérez; al oriente: 19.00 m con Fidel Mendoza; de superficie 195.75 m² aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y son entregados el 10 de marzo de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1218.—11, 14 y 19 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 76/234/89, AGUSTIN CAMACHO MEDINA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuacyaac", ubicado en el municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México; mide y linda: al norte: dos líneas de 88.30 m y 18.50 m con Joaquín García; al sur: dos líneas de 104.25 m con Armando Alcántara y 18.70 m con Adolfo Valdín; al oriente: dos líneas de 31.65 m con Joaquín García y 26.10 m con Rubén Arzate; al poniente: dos líneas de 17.50 m con Gelasio Ramírez y 36.80 m con Adolfo Valdín; superficie aproximada: 5,238.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 81/239/89, BRUNO MONROY ALARCON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Zeneruztilla del municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 91.00 m con camino viejo a Santiago Tianguistenco; sur: 75.10 m con Esperanza Reza; oriente: 112.60 m con Teodoro Hinojosa Noyola; poniente: con una curva de la cerca 121.40 m con Oscar Zacarías Palacios.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 11 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 70/221/89, JAIME LUCIO ORTIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiagouito Coaxuxtenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ismael Meztiza Carmona; al sur: 16.00 m con Raquel Arriaga; al oriente: 20.00 m con Serafín Talavera; al poniente: 20.00 m con calle de Guerrero; superficie aproximada 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 69/219/89, ANDRES ALARCON PALERMO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 78.12 m con Juan Pulido Sánchez; al sur: 113.18 m con Pablo Martínez Alvarez; al oriente: 125.37 m con Aarón Alarcón Pérez; al poniente: 79.12 m con Marcial Uribe Pulido; superficie aproximada: 9,979.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 72/223/89, FRANCISCO RAMOS ARIAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 42, en el municipio de Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.15 m con Santos Somera; al sur: 12.15 m con calle de su ubicación Morelos No. 42; al oriente: 13.80 m con Félix García; al poniente: 13.80 m con Santos Somera; superficie aproximada: 167.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 75/224/89, NOE PEÑA FERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia oriente No. 6 en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con la avenida Independencia; al sur: 8.00 m con Antonia Romero Gracida; al oriente: 9.46 m con Josefina Ortiz Orreaga; al poniente: 9.46 m con Hottensia Cuadros Camacho; superficie aproximada: 75.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 74/225/89, FERNANDO HUERTAS GOMEZTAGLE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 49.45 m con J. Cruz Gómeztagle Estévez; al sur: 49.45 m con Leopoldo Méndez y Mauro Huertas; al oriente: 10.79 m con calle de Miguel Hidalgo; al poniente: 10.07 m con Pedro Benítez; superficie aproximada: 515.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1271.—14, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Exp. 142/89, JUAN GARZA CHAVARRIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Doña Rosa, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de: 39.00 y 133.00 m con camino real de arriba; al sur: 3 líneas de 80.60, 10.00 y 40.00 m con camino antiguo a carnicería; al oriente: 25.00 m con propiedad de Alberto Hernández Curiel; al poniente: 2 líneas: 40.00 y 36.40 m con propiedad de Alberto Hernández Curiel. Superficie aproximada de: 7,670.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 141/89, MA. DEL SOCORRO BERNAL SOTO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Temeroso, municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 10.05 m con camino vecinal; al sur: 10.05 m con carretera Toluca Temascaltepec; al oriente: 18.00 m con Ma. del Socorro Bernal Soto; al poniente: 18.00 m con Suc. del señor Dámaso Hernández Jaimes. Superficie aproximada de: 185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 138/89 FELICIANO FLORES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Hidalgo del municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 10.00 m con río de su ubicación; al sur: 15.00 m con Gregorio González; al oriente: 13.00 m con río de Jalpan; al poniente: 20.00 m con Victorina Rodríguez Marcos. Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 10 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 137/89, MARTHA L. SUAREZ BENITEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tejupilco, municipio del mismo nombre, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con Trinidad Benítez Arce; al sur: 5.00 m linda con David Jaimes; al oriente: 14.00 m con Mercedes Duárez Benítez; al poniente: 14.00 m linda con Antonio Benítez Arce. Superficie aproximada de: 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 10 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 136/89, ORLANDO ANACLETO DIEGO promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Frutoso Anacleto Jaimes; al sur: 10.00 m con Alfonso Castilla Jaimes; al oriente: 15.00 m linda con Alfonso Castilla Jaimes; al poniente: 15.00 m linda con calle de su ubicación sin nombre. Con una superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 10 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. I-A 207/139/87, VICTORIANO HERNANDEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 77, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.50 m con Rodolfo Arce; sur: 22.50 m con José Hernández; oriente: 10.00 m con señor Juan; poniente: 10.00 m con 1a. Cda. de Emiliano Zapata.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 154/086/87, LUIS MELADIO RODRIGUEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 23, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con M. Lidia Amparo Romero; sur: 3.50 m con calle y 6.50 m con Agustín Morales; oriente: 24.00 m con Maurilio Jara; poniente: 10.00 m con Agustina Morales y 14.00 m con Agustina Morales.

Superficie aproximada: 149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 153/075/87, LEOBARDO MARTINEZ TINOCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 10a de Morelos No. 7, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Guillermo Eleno; sur: 20.00 m con la vendedora; oriente: 8.00 m con décima de Morelos; poniente: 8.00 m con la vendedora.

Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 204/136/87, TERESA MEJIA DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Felipe Pozos; sur: 20.00 m con Francisco Reséndiz; oriente: 10.00 m con calle Lorenzo B., poniente: 10.00 m con Bernabé Ruiz.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 136/074/87, JUAN MUÑOZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.05 m con Secundaria Técnica No. 24; sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 54.60 m con Isidoro Jara; poniente: 54.60 m con Agustina y José Anita y Emilia.

Superficie aproximada: 546.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 1450/170/87, JOSE ALVAREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Galeana No. 3, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Julia Rodríguez; sur: 20.00 m con la señora Rosario Lucio Obregón; oriente: 11.00 m con señor Eduardo Castañeda; poniente: 11.00 m con señor Antonio Guerrero.

Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

Exp. I-A 165/097/87, MARIA DEL CARMEN MORALES RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.45 m con Luis Morales Rodríguez; sur: 12.35 m con Edwviges Soriano; oriente: 12.20 m con cerrada Santa Cruz; poniente: 13.00 m con José Pedro Calixto Morales Rodríguez.

Superficie aproximada: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1155.—6, 11 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 151/989, LINO VALENCIA MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: lote número uno, norte: 2.50 m con Carlos López Velázquez; sur: 8.50 m con Buenaventura Sánchez Gutiérrez; oriente: 42.50 m con carretera a Descubridora; poniente: 42.50 m con Carlos L. Velázquez. Lote número dos: norte: 23.80 m con María de los Angeles Valencia Ortega; sur: 23.80 m con Manuela Valencia Ortega; oriente: 25.67 m con río de Descubridora; poniente: 24.00 m con Buenaventura Sánchez Gutiérrez; superficie aproximada de: 591.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica

1217.—11, 14 y 19 abril.

Exp. 153/989, MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con un camino; sur: 23.80 m con Lino Valencia Miranda; oriente: 25.67 m con río de Descubridora; poniente: 24.00 m con Buenaventura Sánchez Gutiérrez; superficie aproximada de: 591.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a tres de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1217.—11, 14 y 19 abril.

Exp. 152/989, MANUELA VALENCIA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 23.80 m con Lino Valencia Miranda; sur: 23.80 m con J. Buenaventura Sánchez Gutiérrez; oriente: 25.67 m río de Descubridora; poniente: 24.00 m con J. Buenaventura Sánchez Gutiérrez; superficie aproximada de: - - - 591.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a tres de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1217.—11, 14 y 19 abril.

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y DISEÑOS ESPECIALIZADOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

CONVOCA:

A su asamblea general ordinaria de accionistas que se efectuará el día 2 de mayo de 1989, en el domicilio social de la empresa ubicado en Priv. del Boulevard Adolfo López Mateos No. 203, Toluca, Estado de México, a las 8:00 horas a.m. bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lista de presentes.
 - 2.—Lectura y aprobación del orden del día.
 - 3.—Apertura de la sesión con la declaración de quórum.
 - 4.—Inclusión de socios.
 - 5.—Informe a que se refiere el Art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - 6.—Venta de equipo.
 - 7.—Asuntos generales.
 - 8.—Clausura de la asamblea.
- Atentamente.—Presidente del Consejo de Administración, Arq. Jesús González García.—Rúbrica.

1274.—14 abril.